

**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE
GRADUADO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA
CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN"
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Año Académico 2011-2012

**Aprobado por la Junta de Centro del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón"
el xx de xxxxxxxx de 2013**

**Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba
el xx de xxxxxxxx de 2013**

El curso académico 2011-2012 es el segundo curso de implantación del Título de Graduado/Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Córdoba, que obtuvo el informe favorable de ANECA-AGAE, expediente 2922/2009, con fecha de 23 de junio de 2010, fue verificado por el Consejo de Universidades e inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) por Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Universidades (BOE 273, de 11 de noviembre de 2010), y cuyo plan de estudios fue hecho público por Resolución de 21 de enero de 2011 de la Universidad de Córdoba BOE 36, de viernes 11 de febrero de 2011.

Según la versión revisada y modificada del *Procedimiento para el seguimiento de los Títulos oficiales (Grado y Máster)*¹, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, el seguimiento de los títulos oficiales en proceso de implantación en las universidades andaluzas se llevará a cabo, en primer lugar, mediante la evaluación de la información pública disponible, y en segundo lugar, mediante la evaluación del Autoinforme de seguimiento del título. La Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) vela por que la web del Grado en Educación Primaria² mantenga la coherencia con el diseño del Título presentado en la Memoria de solicitud de verificación del Título³, siguiendo las indicaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) sobre la información que un título debe contener en su página web (ver anexo I). La web fue actualizada ateniéndose a las indicaciones del informe de seguimiento de la información pública disponible emitido a fecha de octubre de 2011. Del mismo modo, ya que el Informe de Seguimiento, convocatoria curso 2011-2012, de la AAC, incluye la evaluación de la Información Pública disponible de la página web del título, se ha atendido también a sus recomendaciones, como puede verse en el epígrafe 3.A de este mismo Autoinforme sobre el "Tratamiento que se ha dado a las recomendaciones del informe de Seguimiento". La web ha recibido 79745 visitas, según el Sistema de estadísticas PIWIK implantado. Ofrece la información necesaria sobre el Título a todos los colectivos implicados, y hace públicos los resultados del Título en ella⁴ en la página de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales (SGCT) de la Universidad de Córdoba⁵, garantizando así los criterios de transparencia y accesibilidad.

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del Título. Resumen de los resultados de la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas.

1. A VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Durante el año académico 2011-2012 se ofertan los cursos primero y segundo de la Titulación. El título de Graduado/a en Educación Primaria es un Título de la Universidad de Córdoba que se imparte de forma presencial en el Centro propio, Facultad de Ciencias de la Educación, y en el Centro adscrito, Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. Esta implantación, por tanto, se ha llevado a cabo con un alto grado de coordinación entre ambos centros y con otras instancias de la Universidad. Durante este curso se ha trabajado intensamente para responder al proyecto inicial establecido en la Memoria de solicitud de verificación⁶, cuya valoración se procede a analizar.

Tal como se expone en el epígrafe 2.1.2 sobre la demanda potencial del Título de la Memoria de solicitud Verificación, esta ha mantenido una evolución positiva, lo que justifica el interés académico, científico y profesional de este Título, dada la demanda de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso. El número de plazas ofertadas⁷ se estableció en 150 y fueron cubiertas 162 plazas de alumnado de nuevo ingreso⁸. La demanda del Título, de alumnado matriculado en primera opción, se sitúa en un 52,47%⁹, con una nota media de ingreso de 6,1, una nota de corte del Distrito Único Andaluz de 5 y una dedicación lectiva del alumnado – número de créditos en los que se han matriculado el total del alumnado– de 61,3 créditos. Con respecto al segundo curso, el número de matrículas ha sido de 132 sobre los 150 matriculados en primero en el curso anterior, debido a 9 traslados de expedientes y 9 abandonos. En prevención de ello (ver anexo VIII), se toma como medida el seguimiento personalizado del alumnado desde la Secretaría del Centro y las Asesorías Académicas. De manera especial se han cuidado los sistemas de información previa a la matriculación, a través de la difusión del Título: en la web del Centro, en medios de comunicación y en centros educativos de Córdoba y provincia como Yucatal, Trinidad Sansueña, Sagrada Familia y Bética Mudarra y alumnado del Colegio Virgen del Carmen que se trasladaron a nuestro Centro. También se cuidaron los procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la Titulación¹⁰: jornadas de acogida, asesorías académicas (ver anexo VIII), funciones de los coordinadores de titulación y tutores de curso. Para el alumnado de nuevo ingreso se llevaron a cabo las IV Jornadas de acogida, celebradas el día 21 de septiembre de 2011, con una participación de 150 alumnos y alumnas y un contenido centrado en la información sobre el Título y de los diferentes servicios de la Universidad y del Centro entre ellos: aula de informática, biblioteca, secretaría, movilidad, asesorías académicas, deportes, etc. La valoración de estas, según la encuesta del procedimiento P-2.II del Sistema de Garantía de Calidad del Título para la Evaluación de la satisfacción global sobre el Título¹¹ (opinión del profesorado), es muy positiva: 4,67 sobre 3,88 de media de la Universidad.

El Centro cuenta también con los recursos humanos necesarios, profesorado y personal de administración y servicios (PAS), para la implantación del Título, que ha conllevado un aumento en la contratación de personal, que se sitúa en el curso que se analiza en 33 profesores y 13 PAS. . El número medio de créditos por profesor/a (Para un título y un año determinado, suma de las asignaciones docentes de todas las asignaturas de dicho título, dividido por el número total de docentes implicados en el título) fue de 8,39 y el número de Doctores implicados en el Título fue de 8. Todos estos datos, referidos al procedimiento P-10 que recoge la información complementaria sobre la calidad del título pueden consultarse en el siguiente enlace:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=184

En cuanto a la puesta en marcha del Título, en referencia a la planificación de las enseñanzas del curso 2011-2012, esta se ha llevado a cabo según lo establecido en el plan de estudios. Han sido necesarias algunas actualizaciones, que han tenido como objetivo solventar problemas de tipo organizativo y una mejor distribución temporal de las asignaturas,

modificaciones que fueron aprobadas en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba (ver tabla 1).

Tabla 1. Modificaciones a la planificación de las enseñanzas

Consejo de Gobierno	Asignatura
Consejo de Gobierno de 26 de abril 2012 (anexo 10, punto 8.1)	La asignatura "Didáctica de las Ciencias Sociales" (3º curso, 1º Cuatrimestre, 9 créditos) pasa a ser anual de 4,5 créditos en cada cuatrimestre.
Consejo de Gobierno de 26 de abril 2012 (anexo 10, punto 8.1)	La asignatura "Didáctica de las Ciencias Experimentales" (3º curso, 2º Cuatrimestre, 9 créditos) pasa a ser anual de 4,5 créditos en cada cuatrimestre.
Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2012 (anexo 10, punto 9.1).	Prácticum II.: se incluye como requisito tener aprobada la asignatura Prácticum I.
Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2012 (anexo 10, punto 9.1).	Prácticum III: se incluye como requisito tener aprobadas las asignaturas Prácticum I y Prácticum II.

Respecto al modo de asegurar la adquisición de competencias que obtienen los y las estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza, hay que destacar que, en consonancia con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la puesta en marcha de un título ha de tener en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, los métodos de aprendizaje de dichas competencias y los procedimientos para evaluar su adquisición. Así pues, ha interesado la ejecución de una verdadera adaptación a las exigencias del EEES en su dimensión conceptual, estructural y metodológica, centrándonos en las tareas de docencia del profesorado con el objetivo de diseñar métodos innovadores para el aprendizaje y procedimientos para su evaluación, de tal manera que el alumnado logre adquirir las competencias establecidas en el capítulo tercero de la Memoria de solicitud de verificación del Título. Cabe señalar en este sentido las acciones emprendidas por la UGCT y por la Coordinación de titulación.

El procedimiento P-8: Metaevaluación de las competencias estudiantiles, del *Manual de calidad* del Título, que recoge la opinión del alumnado (P-8.I) (ver anexo II), del profesorado (P-8.II) (ver anexo III) y de los asesores académicos (P-8.III) (ver anexo IV), tiene como objetivo realizar un seguimiento para la revisión y mejora de los procedimientos de evaluación de las competencias transversales y específicas del Título, y da cuenta de los logros alcanzados y de las debilidades a subsanar. Se trata de tres herramientas consistentes en encuestas de opinión del alumnado, del profesorado y de las asesoras y asesores académicos del alumnado en soporte en línea, cuyos datos procesa la Sección de gestión de la Calidad Docente, del Servicio de calidad Docente y Planificación de la UCO. Su realización se llevó a cabo sin incidencias, entre los días 15 de mayo y 30 de junio de 2012. El número de encuestas cumplimentadas por el alumnado fue un total de 207, con un índice de participación de 70,17% y los resultados de las mismas se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. Metaevaluación de las competencias estudiantiles de Grado de Educación Primaria (alumnado)

TÍTULO: Grado en Educación Primaria											
PROCEDIMIENTO P-8.I Metaevaluación de las competencias estudiantiles	DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS						MEDIAS 2011-2012		MEDIAS 2010-2011		
	1	2	3	4	5	NS/NC	CMSC	UCO	CMSC	UCO	
1. Conozco el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en mi formación.	3	14	85	86	18	1	3,50	3,41	3,55	3,31	
2. Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias.	2	4	58	99	40	4	3,84	3,44	3,86	3,39	
3. Conozco el significado de las competencias adquiridas con las asignaturas que he cursado.	4	13	82	81	25	2	3,54	3,44	3,61	3,37	

4. Las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado.	3	5	50	96	48	5	3,90	3,47	3,83	3,47
5. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias específicas son adecuados.	4	10	62	97	28	6	3,67	3,24	3,77	3,25
6. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales son adecuados.	4	5	70	96	27	5	3,68	3,30	3,83	3,29
7. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) son adecuados.	5	14	62	84	33	9	3,64	2,99	3,74	2,99
8. El tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado.	7	18	69	81	27	5	3,51	2,86	3,54	2,79

Los resultados obtenidos están por encima de los valores de referencia. En esta valoración, destaca el porcentaje más alto para el ítem 4, referido a si las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias, con una media del 3,90, seguido del ítem 2, sobre si las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado, presentado una media de 3,84 y el ítem 6, sobre la adecuación de los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales, con una media de 3,68. Se interpretan dichos resultados como una fortaleza, derivada de la coordinación docente horizontal y vertical¹² (ver anexo VIII y IX). La valoración más baja ha sido la obtenida en el ítem 1, sobre el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en la formación del alumnado, con un 3,50 frente al 3,41 que se propone como valor de referencia. Es necesario destacar que curso académico anterior 2010-11 el ítem 8, sobre si los tiempos empleados para la adquisición de competencias han sido los adecuados, obtuvo la media más baja, la valoración de este ítem ha mejorado en la escala de la metaevaluación realizada por el alumnado este año respecto al anterior. Considerando dichos resultados y por la necesidad de superar las dificultades detectadas, se implementaron las mejoras incluidas en el plan de coordinación y se diseñaron las acciones que paliaran tales deficiencias¹³, entre las que destacan la comprobación por parte de los coordinadores de Titulación de la coherencia entre los instrumentos de evaluación de competencias y las modalidades de enseñanza utilizadas, así como la propuesta de actividades académicas dirigidas interdisciplinarias, valiosas especialmente para una organización eficiente del tiempo del alumnado.

Respecto al P-8.II de opinión del profesorado sobre el logro de las competencias por parte del alumnado, el índice de participación en esta encuesta ha superado al del año anterior y se sitúa en un 90,91%. Los valores obtenidos en todos los ítems indican el grado de satisfacción que tiene el profesorado respecto a la implantación y adquisición de las competencias del Título, todos por encima de la valoración del alumnado para los mismos ítems, como se aprecia en la tabla 3. Destacan como fortalezas, el conocimiento del significado de las competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en la formación del alumnado (ítem 1) con 4,67. Por otro lado, la valoración más baja por el profesorado hace referencia a la adecuación del tiempo empleado por el alumnado para la adquisición de las competencias es adecuado (ítem 7), con un valor de 3,61, siendo susceptible de mejora, aun cuando esté por encima de la media de referencia: 3,12.

En el análisis comparativo respecto a la opinión que tiene el profesorado y el alumnado en el logro de las competencias estudiantiles, se observa que ambos valoran la consecución de las competencias por encima de los valores de referencia, lo que no implica la existencia de discrepancias entre ellos. El ítem 4, referido a la evaluación de las competencias de las asignaturas, ha sido uno de los más valorados por ambos, aunque la percepción del alumnado respecto a la evaluación de las competencias es menor que la del profesorado. Del mismo modo, en el ítem 8, referido al tiempo empleado para la adquisición de las competencias sus valores son muy similares, lo que indica que ambos coinciden en la existencia de ciertas dificultades para que se puedan adquirir las competencias en la temporalización estimada. En el ítem que se aprecia mayor discrepancia en la valoración del profesorado y el alumnado es en el

1, ya que los estudiantes consideran que posee poco conocimiento acerca del significado que tienen las competencias del plan de estudios. Respecto a los ítems 7, 2, 5 y 6, se evidencia que el alumnado discrepa en ellos con el profesorado, dado que percibe con menor intensidad que el uso de las metodologías para la consecución de las competencias específicas y las adicionales de la Universidad, la orientación de las enseñanzas de las asignaturas hacia la consecución del aprendizaje por competencias, y los métodos utilizados tanto para la evaluación de las competencias específicas y generales sean los más adecuados. (ver tabla 3).

Tabla 3. Metaevaluación de las competencias estudiantiles de Grado de Educación Primaria. Opinión alumnado y profesorado.

TÍTULO: Grado en Educación Primaria				
PROCEDIMIENTO P-8.I, P-8.II Metaevaluación de las competencias estudiantiles	OPINIÓN ALUMNADO		OPINIÓN PROFESORADO	
	Titulación	UCO	Titulación	UCO
1. Conozco el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en mi formación.	3,50	3,41	4,67	4,34
2. Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias.	3,84	3,44	4,50	4,03
3. Conozco el significado de las competencias adquiridas con las asignaturas que he cursado.	3,54	3,44	-	-
4. Las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado.	3,90	3,47	4,60	4,25
5. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias específicas son adecuados.	3,67	3,24	4,37	4,05
6. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales son adecuados.	3,68	3,30	4,33	4,07
7. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) son adecuados.	3,64	2,99	4,18	3,62
8. El tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado.	3,51	2,86	3,61	3,12

Por su parte, los asesores académicos colaboraron en el mismo procedimiento P-8.III con un índice de participación en esta encuesta del 92,86%. Los valores obtenidos destacan sobre los valores de referencia. Aparecen, como fortalezas más relevantes, la satisfacción que tienen los asesores académicos respecto a sus conocimientos acerca de las competencias y de la repercusión de estas en la formación del alumnado (ítem 1), con una puntuación de 4,56. Se evidencia como mejorable el tiempo empleado en la adquisición de las competencias, con una media de 3,82 frente al 3,48 de la UCO. Por otra parte, dentro del eje 1 (formación integral) y de la línea 1.1 (mejora de las enseñanzas de Grado) del Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba, se encuentra la iniciativa A8 (mejora de la tasa de rendimiento del alumnado). Para lograr este objetivo, el Plan Propio de Calidad de la Enseñanza, aprobado en marzo de 2007 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba contempla la creación de la figura del Asesor Académico que, como un derecho de los estudiantes, está contemplada en la LOU (artículo 46.2 apartados c y e) y en los Estatutos de la UCO (Artículos 117 y 194 apartados e y j). La figura del asesor académico¹⁴ por tanto se constituye como una propuesta firme para la mejora de la tasa de rendimiento del alumnado. Sin embargo, los asesores indican la dificultad de que este servicio sirva para hacer un seguimiento de la progresiva adquisición de las competencias (ítem 6) con una valoración de 3,44 frente al 3,00 de media que presenta la Universidad de Córdoba, aun cuando la participación en las asesorías académicas¹⁵ es mayoritaria: 23 profesores y 209 estudiantes.

Para asegurar la adquisición de competencias estudiantiles y cumplir con la política de calidad del título, se decidió planificar un plan de mejora y actuación¹⁶. Se partió de los resultados de la metaevaluación de las competencias estudiantiles de Grado de Educación

Primaria del curso académico 2010-2011, de los puntos débiles detectados en dicha evaluación: la necesidad de que el alumnado y el profesorado conociera el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios y la repercusión de estas competencias para la formación de estos últimos, y la exigencia de formación del profesorado en competencias, en nuevas metodologías y en procesos de coherencia entre metodología e instrumentos de evaluación. Además se llevaron a cabo las siguientes tareas: comprobar que las competencias de las guías docentes eran las presentadas en el Plan de Estudios, revisar y contractar que las metodologías docentes propuestas en las guías habían sido cumplidas, actualizar los instrumentos de evaluación de competencias, comprobar la coherencia entre los instrumentos de evaluación de competencias y las modalidades de enseñanza propuestas, contrastar el cumplimiento de las ponderaciones establecidas en las guías docentes para la evaluación, y asegurar que el uso de instrumentos de evaluación de competencias son acordes con lo que establece el EEES. Para ayudar en este proceso se realizaron, en el mes de junio de 2011, las Jornadas *Evaluación de competencias*, reconocidas por el Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP) de la Universidad de Córdoba.

En lo que respecta a los recursos materiales y servicios del Centro, se han realizado mejoras, que contribuyen a una mayor calidad del Título, entre las que cabe destacar las llevadas a cabo en la Biblioteca, con gran inversión económica para la adquisición de material bibliográfico y la catalogación de los fondos conforme al Catálogo bibliográfico “Mezquita” de la UCO. Se han puesto los libros que se encontraban en depósito a disposición de acceso libre. Asimismo, a través del convenio de colaboración de prácticas profesionales que el Centro tiene con la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de empleo de Córdoba y con la Federación Andaluza de personas sordas, se han ofertado dos becas de formación para personas con discapacidad, que han sido ocupadas por una persona sorda y otra con síndrome de Asperger. Del mismo modo, se ha ofertado una beca propia para alumnado del Centro. También se dotó al Centro con el servicio de cafetería. Respecto a la dotación de los servicios informáticos se ha renovado el mobiliario, los medios audiovisuales y la línea ADSL. Se ha contratado un técnico en informática a tiempo completo, y se han ampliado los puestos del aula de 36 a 50.

Por último, la periodicidad de las revisiones para analizar los resultados alcanzados en el proceso de implantación del Título se atiene a lo establecido en el plan de actuación anual que se describe en el cronograma de actividades del apartado 3.2.3 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”¹⁷.

1. B VALORACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de 6/2001, 21 de diciembre, de Universidades (LOU), en su artículo 31.1, afirma que “la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria”. Desarrollando lo dicho anteriormente, el Real Decreto 1393/2007 aspira al equilibrio entre la capacidad de las Universidades para diseñar los títulos y la rendición de cuentas orientada a asegurar la calidad, lo que supone disponer de un adecuado sistema de evaluación y acreditación, que permita supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas e informar a la sociedad sobre la calidad de las mismas. Por ello, en el citado Real Decreto y en el Real Decreto 861, de 2 de julio de 2010, por el que se modifica el anterior, se ordena que los Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) han de ser el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos. Según las *Orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos universitarios oficiales de Grado*, elaborado por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE), corresponde a la Unidad de Garantía de Calidad (UGCT) establecer con eficiencia un sistema de calidad que implique la

mejora continua y sistemática del Título y disponga de indicadores que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas.

B.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Según el artículo 4 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad*¹⁸ de los Títulos de Grado del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, aprobado en la sesión ordinaria de la Junta de Centro de 5 de junio de 2009, estará compuesta, al menos, por tres representantes del profesorado, de entre los cuales se elegirá al Presidente/a y al Secretario/a, un representante del Personal de Administración y Servicios y un representante de los Alumnos de la Titulación. Así pues, en la misma Junta de Centro en el punto 5.2 del orden del día, se aprueba la composición de la UGCT (ver tabla 4) y cuya Acta de constitución puede consultarse en el acta de Junta de Centro de fecha de 5 de junio de 2009¹⁹.

Tabla 4. Composición de la UGCT de Grado en Educación Primaria

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO	
M ^a Amor Martín Fernández	Presidenta
Benito Medina Carpintero	Secretario
Ana M ^a Jimena Pérez	
Vicente Repullo Herencia	
Ana M ^a Urquizú Serrano	
Josefa Vílches Vilela.	
REPRESENTANTES DEL PAS	
Rafael González Hidalgo	
REPRESENTANTES DEL ALUMNADO	
David Arellano Agredano	Delegado de 2º de Educación Primaria

La composición de esta Unidad ha sufrido las modificaciones que siguen. En la reunión de 18 de noviembre de 2011 se acuerda por unanimidad la elección de de D^a Ana María Urquizú Serrano como Secretaria de la UGCT del Título de Grado en Educación Primaria y aprobado en la Junta de Centro del 10 de abril de 2012, ante la vacante de D. Benito Medina Carpintero, por causas sobrevenidas. Por su parte el artículo 5 del citado *Reglamento* sobre la “Elección de Representantes y duración del mandato” establece que en el caso del alumnado la renovación será anual. Por ello en la reunión de la UGCT del día 4 de marzo de 2012, se incorpora como representante del alumnado D. David Arellano Agredano, delegado de 2º curso del Grado en Educación Primaria.

Durante el curso 2011-2012 la Unidad ha seguido implementando el SGCT, basándose en la directrices inicialmente marcadas de una ordenación conjunta de las Titulaciones que se imparten en el Centro y una estrecha colaboración entre ellas, la organización de las Unidades para trabajar como una única Unidad, bajo las directrices de un único Manual de Calidad para ambos Títulos, y una misma respuesta a los criterios de calidad expuestos en este. La UGCT ha mantenido reuniones los días 31 de octubre de 2011, 11 de noviembre de 2011, 18 de noviembre de 2011, 2 de febrero de 2012 y 4 de junio de 2012, con los siguientes contenidos entre otros:

- Revisión de la web del Título según la lista de chequeo sobre la Información pública disponible propuesta por la Comisión de evaluación de los Títulos de Grado. Tras revisar los contenidos de la página web se acuerda modificar su estructura según las indicaciones que se aconsejan en el Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales diseñado por la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Elaboración del Autoinforme de seguimiento del Título de Graduado/a en Educación Primaria por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”

- del curso 2010-2011 (Aprobado por la Junta de Centro, el 2 de diciembre de 2011 y en Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba el 21 de diciembre de 2011).
- Planificación de las actividades de la UGCT según el cronograma de actuación del SGCT.
 - Apertura de los procedimientos en línea para la recogida de datos del curso 2011-12, procedimientos P-1.I, P-1.III para la evaluación del análisis del rendimiento académico, P-2.II y P-2.III del procedimiento para la evaluación de la satisfacción global del Título, P-4.II y III para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, P-8 de metaevaluación de las competencias estudiantiles, P-10 para la recogida de información sobre la calidad del Título, y P-11.I y II del sistema de seguimiento de toma de decisiones.
 - Planificación y realización (en papel) de las encuestas pertenecientes al P-4.I sobre la labor docente del profesorado (Alumnado).
 - Acuerdos diversos para la mejora en la implantación de los títulos del Centro (ver anexo VIII).
 - Profundización en la transparencia en la implantación del Título mediante la publicación en la web de los acuerdos, resultados y las actividades de la UGCT.

Respecto a este último tema, los trabajos de la UGCT son públicos y pueden consultarse en la web del Título en <http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/geprimaria/garantia-calidad/index.html>. La página web dispone de esta sección sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, que contiene toda la documentación al respecto, así como la posibilidad de consulta de resultados de indicadores y encuestas realizadas, que puede ser consultada en <http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/geprimaria/garantia-calidad/registros.html>.

B.2 PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGC del Título en Educación Primaria se ha ido revisando e implementando a lo largo del curso académico 2011-2012, hasta llegar a su versión definitiva, siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente de la Universidad de Córdoba, con la adaptación a la nueva normativa derivada del Real Decreto 861/2010, que suponía una modificación a la Memoria de solicitud de verificación, y fue aprobada en Junta de Centro de 15 de diciembre y por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 21 de diciembre de 2011 (punto 8.2). Por otra parte, el Centro participa en la plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos oficiales de la Universidad de Córdoba, <http://www.uco.es/sgc>, gestionada por la Sección de Gestión de la Calidad, del Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente, para todos los centros y títulos de la Universidad. Se analizan a continuación las acciones de planificación, ejecución y revisión de los procedimientos del SGC y su periodicidad, valorando su puesta en marcha, así como los resultados obtenidos en los procedimientos cuya aplicación procedió en el curso académico 2011-2012.

B.2.1 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

Dentro de los nuevos SGCT, adquiere un valor significativo la evaluación de la actividad docente. El procedimiento P-4²⁰ para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado tiene como objetivo obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones. Los resultados de la herramienta P-4.I, correspondientes a la encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente, se analizan en el epígrafe correspondiente al análisis del “Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado”. La herramienta P-4.II permite analizar las incidencias que se han producido en las asignaturas. Por su parte, la herramienta P-4.III muestra los indicadores de calidad en la

enseñanza, cuyos datos han sido proporcionados por el Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=232&Itemid=184).

La herramienta **P-4.II, Informe de incidencias en las asignaturas** (ver anexo V), es una herramienta en línea, de periodicidad anual, que se habilitó para el profesorado desde el 15 de mayo al 30 de junio de 2012. Muestra los resultados de la encuesta de opinión de los coordinadores, o profesores y profesoras responsables de asignaturas, sobre las incidencias de las asignaturas de primer y segundo curso del título de Grado en Educación Primaria (ver tabla 5). Contó con la satisfacción de los mismos, ya que la participación en el informe de incidencias ha sido de un 89,9%.

Tabla 5. Resultados medios del informe de incidencias en las asignaturas

TÍTULO: Grado en Educación Primaria		2010-11			2011-12		
PROCEDIMIENTO P-4.2 Informe de incidencias en las asignaturas		MEDIA GRADO	MEDIA UNIVERSIDAD	DIFERENCIA GRADO/UNIV.	MEDIA GRADO	MEDIA UNIVERSIDAD	DESVIACIÓN GRADO/UNIV.
ITEM							
1	Las actividades de coordinación con otros y otras docentes (si es necesario)	5,00	4,00	1,00	4,25	4,01	0,24
2	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes	4,88	4,43	0,45	4,75	4,48	0,27
3	Uso de la guía docente por parte del alumnado	3,88	3,23	0,65	3,73	3,33	0,40
4	Cumplimiento de la planificación propuesta en la guía docente (clases, tutorías, actividades dirigidas)	4,50	4,44	0,06	4,63	4,55	0,08
5	Cumplimiento de las actividades de tutoría por parte del alumnado	3,57	2,97	0,60	3,88	3,08	0,80
6	Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia	5,00	4,29	0,71	4,56	4,32	0,24
7	Los sistemas de evaluación de los aprendizajes utilizados	4,88	4,26	0,62	4,56	4,35	0,21
8	Motivación y participación del alumnado en las clases teóricas	4,14	3,51	0,63	4,13	3,61	0,52
9	Motivación y participación del alumnado en las clases prácticas	4,63	3,89	0,74	4,44	3,93	0,51
10	Motivación y participación del alumnado en las actividades dirigidas	4,75	3,72	1,03	4,56	3,82	0,74
11	El trabajo realizado por el alumnado	4,63	3,47	1,16	4,13	3,53	0,60
12	La opinión del alumnado en el curso anterior	4,60	3,72	0,88	4,33	3,79	0,54
MEDIA		4,54	3,83	0,71	4,33	3,90	0,43

La tabla 5 muestra los resultados obtenidos por el título de Grado de Educación Primaria y la media de los títulos de Grado de la Universidad de Córdoba en los dos últimos cursos académicos. Se debe tener en cuenta que en el curso 2010–2011, solo se había implantado el primer curso de la titulación, mientras que en el curso 2011–2012 ya se habían implantado el primer y el segundo curso. En el curso 2011-2012, un total de 16 profesores/as han participado en la encuesta, representando el 88,89 %, lo que indica la alta implicación del profesorado en el proceso de mejora de la calidad de las enseñanzas. Este porcentaje de participación ha sido idéntico al del curso académico anterior 77,78 %, pero se debe procurar que alcance el 100% en los próximos cursos académicos.

Si se comparan los resultados del título, obtenidos en el curso académico 2011-2012 con los obtenidos en el curso anterior 2010-2011, se puede comprobar que ha habido un descenso en la valoración en 11 de los 12 ítems (todos excepto el ítem 1). Este descenso general ha de ser tenido en cuenta por todo el profesorado de la titulación y en particular por el profesorado que va a impartir docencia en tercer y cuarto curso en los próximos cursos académicos.

En el curso académico, que se trata, la titulación ha obtenido resultados superiores a 4,00 puntos en 11 de los 12 ítems de la encuesta, lo que representa una puntuación equivalente a “notable” en una escala de 1,00 a 5,00 puntos. Los dos ítems con una valoración inferior a 4,00 puntos han sido el ítem 3 “Uso de la guía docente por parte del alumnado” (3,73 puntos) y el ítem 5 relativo al “Cumplimiento de las actividades de tutoría por parte del alumnado” (3,88 puntos), que deben ser mejorados en los próximos cursos académicos, a pesar de ser claramente superiores a los valores obtenidos por la Universidad. Para solventar las deficiencias en el uso de las tutorías por parte del alumnado y aumentar la motivación hacia ellas como parte esencial de su aprendizaje, se propuso por parte de la Unidad de Garantía de Calidad la realización, en el curso 2012-13, de cursos de formación del profesorado sobre tutorías. La titulación de Grado en Educación Primaria ha obtenido resultados superiores a los de referencia en todos los ítems durante el curso académico 2011-2012.

Por último, se debe indicar que los coordinadores o profesores de las asignaturas no han hecho mención a ninguna incidencia grave que haya que resaltar.

El **P-4.III** recoge los resultados en **indicadores sobre la calidad de la enseñanza**. Los datos han sido proporcionados por la Sección de Gestión de datos y Estadística del Servicio de Calidad Docente y Planificación de la Universidad de Córdoba. La tabla 6 muestra la evolución de la “nota media” de las encuestas realizadas por el alumnado sobre la calidad de la actividad docente de profesorado entre los cursos académicos 2009-2010 y 2011-2012. Se muestran los resultados de la Universidad de Córdoba, el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, el Grado en Educación Primaria y la Diplomatura en Educación Primaria.

Las encuestas del curso 2010-2011 corresponden al alumnado de primer curso de implantación del Grado, mientras que las encuestas del curso 2011-2012 corresponden al alumnado de primer y segundo curso. Por el contrario, la Diplomatura en Educación Primaria se extinguió en el curso académico 2011-2012 y, debido a ello, los resultados que se muestran en la tabla 6 corresponden al alumnado de segundo y tercer curso en el curso académico 2009-2010 y solamente al tercer curso en el curso académico 2010-2011.

Tabla 6. Evolución de la “nota media” de las encuestas realizadas por el alumnado sobre la calidad de la enseñanza

TÍTULO: Grado en Educación Primaria	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Universidad de Córdoba	3,95	3,98	3,91
Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”	3,90	3,95	4,02
Grado en Educación Primaria	No procede	3,98	3,96
Diplomatura en Educación Primaria	3,85	3,78	No procede

En el curso académico 2011-2012, la valoración media del título de Grado en Educación Primaria ha obtenido un resultado de 3,96 puntos, que es ligeramente inferior al valor obtenido por dicho título en el curso académico anterior (3,98 puntos), pero superior al resultado obtenido por la Universidad. Además, la valoración del Grado de Educación Primaria también mejora los resultados obtenidos por la antigua Diplomatura en Educación Primaria en los cursos académicos anteriores.

En resumen, se considera que la calidad de la enseñanza del título de Grado en Educación Primaria es reconocida por el alumnado (3,96) y pone de manifiesto la calidad de las enseñanzas impartidas, pero se debe mejorar dicha valoración en los próximos cursos académicos.

B.2.2 Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

El Plan Propio de Calidad de la Enseñanza de la Universidad de Córdoba establece como objetivo el de promover una mejora integral de tal actividad, centrándose en el fomento de la planificación y organización de la programación docente, en la mejora de la enseñanza, de los programas académicos (recursos y herramientas docentes) y de los agentes implicados en la docencia (recursos humanos), así como en el logro de la confianza en los procedimientos de evaluación de la calidad. El programa DOCENTIA, promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y por la AGAE, y el programa DOCENTIA-CÓRDOBA, de aplicación en la Universidad de Córdoba, ha sido diseñado con la finalidad de mejorar la actividad docente del profesorado y de contribuir a aportar evidencias a los SGCT. Así, para analizar la calidad de la actividad docente del profesorado y la obtención de resultados que permitan definir acciones de mejora en este ámbito, el SGCT recoge la información obtenida de la herramienta P-4.I: encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado (Docentia-Córdoba). Se trata de una encuesta que con carácter anual se formaliza de manera directa mediante encuestador y en papel. Su realización tuvo lugar durante los días 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011 para las asignaturas del primer cuatrimestre de 2º curso de Grado, y entre el 30 de enero al 3 de febrero de 2012 para las asignaturas de primer cuatrimestre de 1º curso de Grado. Las encuestas de las asignaturas de segundo cuatrimestre de ambos cursos de Grado se realizaron desde el 21 de mayo al 1 de junio. No hubo incidencias al realizar las encuestas, excepto alguna de tipo organizativo debido a cambio de horario o aula donde estaba prevista la realización de la encuesta, fácilmente subsanable. Fueron evaluados todos los y las docentes del Centro y la alta participación del alumnado demuestra el compromiso con la política de calidad del Título de los agentes implicados en este caso.

La tabla 7 presenta los resultados obtenidos por ítems de las encuestas realizadas por el alumnado sobre la calidad docente del profesorado durante los dos últimos cursos académicos. Se muestran los resultados de la Universidad de Córdoba (UCO), el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” (CMSC) y el Grado en Educación Primaria (ver tabla 7).

Tabla 7. Resultados por ítems de las encuestas realizadas por el alumnado sobre la calidad de la actividad docente del profesorado durante los cursos académicos 2010- 2011 y 2011-2012.

TÍTULO: Grado en Educación Primaria						
PROCEDIMIENTO P-4.1						
Informe sobre la labor docente del profesorado (ALUMNADO)						
POR ÍTEM	Titulación	Centro	Universidad	Titulación	Centro	Universidad
	2010/2011			2011/2012		
1. El Profesor/a ha informado sobre la guía docente o programa de la asignatura	3,96	3,94	3,96	4,07	4,11	3,92
2. Cumple adecuadamente su labor de tutoría (presencial o virtual)	3,94	3,95	3,97	3,99	4,02	3,92
3. Se ajusta a la planificación de la asignatura	4,02	3,96	4,04	4,06	4,07	3,97
4. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	4,06	3,99	4,01	4,05	4,07	3,95
5. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa	4,10	4,02	4,05	4,09	4,13	3,99
6. La bibliografía y otras fuentes de información recomendables son útiles	3,72	3,76	3,80	3,74	3,84	3,75
7. Organiza bien las actividades que se realizan en clase	3,86	3,84	3,92	3,84	3,89	3,84
8. Utiliza recursos didácticos que facilitan el aprendizaje	4,20	3,98	4,00	4,11	4,04	3,94
9. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes	3,82	3,83	3,92	3,80	3,88	3,84
10. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	3,88	3,89	3,95	3,84	3,92	3,87
11. Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos de la asignatura	3,98	3,98	4,02	3,87	4,00	3,95
12. Explica los contenidos con seguridad	4,06	4,06	4,14	3,98	4,10	4,07
13. Resuelve las dudas que se le plantean	4,12	4,07	4,12	3,96	4,06	4,03
14. Fomenta un clima de trabajo y participación	3,87	3,90	3,90	3,88	3,94	3,81
15. Propicia una comunicación fluida y espontánea	3,87	3,90	3,89	3,85	3,92	3,82

16. Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la asignatura	3,71	3,77	3,80	3,73	3,83	3,72
17. Es respetuoso/a en el trato con los/as estudiantes	4,32	4,26	4,36	4,23	4,27	4,30
18. Tengo claro lo que se me va a exigir para superar la asignatura	4,06	4,02	3,90	4,07	4,13	3,85
19. Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados	3,94	3,92	3,84	3,93	4,00	3,79
20. Las actividades desarrolladas han contribuido a alcanzar los objetivos de la asignatura	4,01	3,99	3,90	4,01	4,07	3,84
21. Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a	4,01	3,99	4,00	3,98	4,04	3,91

La tabla 8 muestra que los resultados obtenidos por el título de Grado de Educación Primaria han sido superiores a los valores de referencia en el curso que se analiza. Si se realiza un análisis por dimensiones o grupos de ítems, se puede comprobar que el título de Grado de Educación Primaria obtiene unos resultados próximos o superiores a 4,00 puntos. En particular, se ha de resaltar que la dimensión mejor valorada por el alumnado es la de “Resultados” (4,01 puntos), que hacen referencia a si las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo) han contribuido a alcanzar los objetivos de la asignatura y a si el alumnado está satisfecho con la labor docente del profesorado. En definitiva, se puede considerar que la calidad de la actividad docente del profesorado del Título de Grado en Educación Infantil es muy apreciada por el alumnado de dicha titulación (ver tabla 8).

Tabla 8. Resultados de la “media de ítems por dimensiones” de las encuestas realizadas por el alumnado sobre la calidad de la actividad docente del profesorado durante los cursos académicos 2010- 2011 y 2011-2012.

TÍTULO: Grado en Educación Primaria						
PROCEDIMIENTO P-4.1 Informe sobre la labor docente del profesorado (ALUMNADO)	Titulación	Centro	Universidad	Titulación	Centro	Universidad
ITEM POR DIMENSIONES						
DIMENSIÓN/CURSO	2010/2011		2011/2012			
D1. PLANIFICACIÓN DOCENTE (ITEM 1)	3,96	3,94	3,96	4,07	4,11	3,92
D2. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (ITEMS 2 A 17)	3,97	3,95	3,99	3,94	4,00	3,92
D3. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (ITEMS 18-19)	4,00	3,97	3,87	4,00	4,06	3,82
D4. RESULTADOS (ITEMS 20-21)	4,01	3,99	3,95	4,00	4,06	3,88
VALORACIÓN MEDIA DE LOS PROFESORES	3,98	3,95	3,98	3,96	4,02	3,91

Para concienciar al profesorado sobre la importancia de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado, se celebró una reunión con todo el claustro de profesores, el 20 de septiembre de 2012, para analizar los resultados de dichas encuestas, hacer propuestas de mejora y presentar el programa Docencia-Córdoba de evaluación de la actividad docente del profesorado.

B.2.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

La ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los Títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro y Maestra en Educación Primaria, BOE nº 312, de 29 de diciembre de 2007, preceptúan entre los módulos que estructuran el plan de estudios, el de “Prácticas escolares, incluyendo el trabajo fin de grado”. Así pues, el plan de estudios del Título de Grado en Educación Primaria de la Universidad de Córdoba incluye en su módulo 10 -Prácticas escolares incluyendo el Trabajo fin de Grado-, la materia Prácticum y las asignaturas obligatorias de Prácticum I, Prácticum II y Prácticum III, según Resolución de 21 de enero de 2011, de la Universidad de Córdoba por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Primaria. En el curso académico 2011-2012 el Centro de Magisterio “Sagrado

Corazón” ofertó la asignatura Prácticum I en 2º curso de Educación Primaria y puso en marcha los mecanismos necesarios para su buen desarrollo.

El Prácticum, según lo estipulado en la Memoria de verificación, se desarrolló en centros docentes de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ORDEN de 22 junio de 1998, por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las Facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes no universitarios. BOJA número 88, de 6 de agosto de 1998, pp. 9987 a 9989), así como en otros centros con los que la Universidad de Córdoba tenga establecido algún convenio a tal efecto. Hay que señalar que el convenio firmado entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba acredita a todos los Centros Educativos de niveles no universitarios de la ciudad de Córdoba y su provincia como centros receptores de alumnado en prácticas de las titulaciones ligadas a las Ciencias de la Educación, donde se encuentra inserta la Titulación de Grado en Educación Primaria. Además puede consultarse en <http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/geprimaria/practicas-externas/index.html>, los convenios que la Universidad de Córdoba y el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” tienen firmados con empresas/instituciones para la realización de prácticas de su alumnado.

Conscientes de la importancia del Prácticum para las titulaciones de Magisterio, la Comisión del Prácticum del Centro ha mantenido una intensa labor para llevar con éxito su implementación, siguiendo las directrices marcadas para la elaboración del prácticum en la Reunión de la Conferencia de Decanos de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla, celebrada en Carmona (Sevilla) los días 3 y 4 de noviembre de 2011, y posteriormente en la Reunión de la Conferencia de Decanos de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla, celebrada en Cádiz el 29 y 30 de abril de 2012. De la misma manera, se asistió a las reuniones de la Comisión de Prácticum de la Conferencia de Decanos de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla, celebradas en Granada el día 30 de marzo de 2011 y en Jaén el día 10 de octubre de 2011. Por otra parte también se asistió a las reuniones mantenidas por la Comisión Provincial de Prácticas en la Delegación de Educación de Córdoba, celebradas los días 19 de mayo de 2011 y 13 de mayo de 2012. También se llevaron a cabo las tareas propias relativas a difusión del programa, propuesta de tutores/as, asignación de puestos de prácticas al alumnado y desarrollo de las mismas.

El procedimiento P-6 de *Manual de calidad* tiene como propósito la evaluación de las prácticas externas, y como herramientas de recogida de información para la medición de los indicadores de este procedimiento, que no procede para este segundo año de implantación, las siguientes:

P-6.I: INDICADORES: evaluación de las prácticas externas

P-6.II: ENCUESTA: evaluación de las prácticas externas (opinión del tutor o la tutora interno/a)

P-6.III: ENCUESTA: evaluación de las prácticas externas (opinión del tutor o de la tutora externo/a)

P-6.IV: ENCUESTA: evaluación de las prácticas externas (opinión del alumnado)

Se redactó el Reglamento²¹ de prácticas externas curriculares (Prácticum) de los títulos de Grado en Educación infantil y Educación Primaria del Centro de Magisterio “Sagrado corazón”, aprobado en Junta de Centro con fecha 10 de octubre de 2012. El objetivo de este Reglamento es la regulación de las prácticas académicas externas curriculares (Prácticum) de los estudiantes de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, y el ofrecer un marco general, acorde con lo establecido en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, que articule su diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación. Fue aprobado en Junta de Centro el 10 de octubre de 2012.

Por último, se dispuso toda la información relativa al Prácticum del Grado en Educación Primaria en la página web, que puede ser consultada en <http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/geprimaria/practicas-externas/index.html>

B.2.4 Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

Los programas de movilidad²² que se ofertan en el Centro se gestionan a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Universidad de Córdoba, tanto para la movilidad nacional como internacional. Durante el curso académico 2011-2012, se concedieron tres becas de movilidad del Programa Erasmus en el Grado de Educación Primaria; dichas becas serán cursadas en el curso académico 2012-2013.

La información referida a los programas de movilidad puede consultarse en <http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/geprimaria/procesos-movilidad/index.html>. Por su parte el P-5 *Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad* del Manual de Garantía de Calidad tiene como propósito garantizar la calidad de los mismos mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas, que se implementará tras la realización de la estancia.

B.2.5 Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados

Aunque no procede aún su realización, cuya temporalización es un año después de la finalización del Grado y dos después de su finalización (en el momento de la recogida del Título) respectivamente, sí están diseñadas las herramientas, en el Procedimiento P-9, que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la Inserción laboral de los Graduados y la satisfacción con la formación recibida.

A fin de evitar que la empleabilidad pueda desviarse de manera sensible de la medida que corresponde al Título en el conjunto de las Universidades públicas andaluzas, además de los servicios para la orientación e inserción laboral que oferta la UCO, el Centro ha establecido un Servicio Propio de Orientación e Inserción Laboral cuya carta de servicios puede consultarse en <http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/principal/servicios/orientapro.html>. Además se ha diseñado un programa informático para facilitar la gestión de la bolsa de trabajo cuya dirección es www.msc-empleo.es.

B. 2.6 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos)

El *Manual de calidad* del Título recoge el procedimiento P-2²³ para la Evaluación de la satisfacción global sobre el Título, que con una periodicidad anual y en soporte en línea, debe comenzar a implementarse para conocer la opinión del profesorado y del personal de administración y servicios (PAS), al finalizar el 2º curso de Grado. En este procedimiento, la opinión del alumnado sobre la satisfacción global del Título será evaluada en el último curso en el momento de la tramitación del Título. Por ello, la UGCT procedió a la realización de las encuestas correspondientes, entre los días 15 de mayo al 30 de junio de 2012. La alta participación (89,29%) de los encuestados que es cercana al 90%, explicita la satisfacción acerca de su implantación.

Los resultados de la encuesta realizada por el profesorado (P-2.II) (ver anexo VI) indican que este tiene una opinión muy elevada sobre el Título. En la mayoría de los ítems el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, se sitúa por encima de los valores de referencia proporcionados por la UCO. Destacan con una valoración muy elevada (4,85), los ítems 9 y 11, que hacen referencia a la accesibilidad de la información existente sobre el Título, vía web y otros medios de difusión y a la labor realizada por el personal de administración y servicios respectivamente. A estos les siguen los ítems 16, 1 y 10. En el primero de ellos, el profesorado valora positivamente la labor de la Unidad de Garantía de Calidad del Título (4,68), lo que indica también la gran satisfacción que el profesorado tiene respecto a la gestión que la UGCT está realizando para velar por la calidad de los Títulos ofertados. El segundo, hace referencia a la información que se transmite al alumnado de nuevo ingreso en las Jornadas de Acogida (4,67) y en la que colaboran tanto alumnado como profesorado del Centro. Por último, el ítem 10, es el quinto más valorado, correspondiendo a la información que se proporciona a los distintos miembros de la comunidad educativa sobre el Título (4,62). Estos resultados tan positivos indican la satisfacción del profesorado respecto a la información que se proporciona sobre el Título y sobre los sistemas que se han desarrollado para el acceso del alumnado de nuevo ingreso. Entre los ítems peores valorados, aunque su puntuación se aproxima a 4 puntos y supera los valores de referencia, son los ítems 2 y 20. El primero hace referencia a la distribución temporal de asignaturas en el Título (3,82), lo que induce a pensar en la realización de una reflexión y revisión del plan de estudios del Título, con el fin de solventar desajustes. De hecho, el Centro ha ejecutado determinadas propuestas de mejora como han sido los cambios de cuatrimestre mencionados anteriormente de algunas de asignaturas. El ítem 20 sobre el tamaño de los grupos para las nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje es valorado con 3,85 (ver tabla 9).

Tabla 8. Análisis de la satisfacción global del Título. Opinión del profesorado

TÍTULO: Grado en Educación Primaria		
Número de encuestas: 28		
Porcentaje de participación: 84,85%		
ÍTEM	Media Grado	Media Univ.
1. Las jornadas o seminarios de orientación y acogida al entrar en la Universidad	4,67	3,88
2. La distribución temporal de asignaturas en el Título	3,82	3,56
3. La coordinación de asignaturas a lo largo del Título	4,11	3,50
4. La adecuación de los horarios	4,39	3,45
5. La adecuación de los turnos	4,29	3,53
6. La distribución en el Plan de Estudios entre créditos teóricos y prácticos	3,93	3,79
7. La oferta de programas de movilidad para el alumnado	3,92	3,90
8. La oferta de prácticas externas para el alumnado	4,22	3,61
9. La accesibilidad de la información existente sobre el Título (página web del Título y otros medios de difusión)	4,85	4,22
10. La utilidad de la información existente sobre el Título	4,62	4,01
11. La labor realizada por el personal de administración y servicios del Título	4,85	4,13
12. La labor del profesorado de acuerdo con las nuevas metodologías que requieren los Títulos de Grado	4,25	4,02
13. La coordinación docente entre el profesorado del Título	4,18	3,57
14. La gestión desarrollada por el equipo directivo del Centro	4,44	3,97
15. La plataforma virtual	4,38	4,17
16. La labor realizada por la Unidad de Garantía de Calidad del Título	4,68	3,87
17. Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas para el alumnado	4,07	3,64
18. El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	4,52	3,57
19. El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título	4,19	3,57
20. El tamaño de los grupos para las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje	3,85	3,23
21. En general sobre el Título	4,14	3,70
22. La infraestructura y las instalaciones de las aulas	4,00	3,49
23. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	4,00	3,53
24. La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática	4,38	3,64

25. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	4,25	4,07
26. La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas	4,08	3,55

Como puede apreciarse en la tabla anterior, en el Título se destacan actualmente más fortalezas que debilidades; estas, aunque son muy escasas, han sido valoradas para plantear las propuestas de mejora. De hecho, como se acaba de hacer referencia, se han realizado algunas modificaciones en la temporalidad de las asignaturas, que han sido cambiadas de cuatrimestre. En cuanto a la movilidad, se ha incentivado la firma de convenios propios, así como la información al alumnado. Además se ha incrementado el personal de biblioteca y los puestos de acceso a la información y al estudio.

En relación con los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el personal de administración y servicios (P-2.III) (ver anexo VII), la participación ha sido algo más baja (66,67%) que la del profesorado. En este caso, se vuelve a confirmar la superación de resultados en relación a los valores de referencia, a excepción del ítem 2, con un valor de 4, y que hace referencia a la gestión de las aulas. Esta misma puntuación alcanzan los ítems 8 y 10, referidos al equipamiento de las instalaciones del Título o Centro y el sistema de respuesta a las sugerencias y reclamaciones, pero que, en este caso, supera a los valores de referencia proporcionados.. Destacan especialmente de forma positiva los ítems 6 y 9, en los que se obtiene la máxima puntuación (5). El primero de ellos, se refiere al trato con el alumnado, mientras que el segundo, a la gestión de los trámites administrativos. Le siguen con un valor de 4,50, los ítems 11 y 12, que valoran positivamente la gestión del equipo directivo y el trabajo de la UGCT. Consideramos importante, la buena gestión de la UGCT, aspecto que es muy valorado por ambos colectivos muy favorablemente (ver tabla 10).

Tabla 9. Análisis de la satisfacción global del Título. Opinión del PAS

TÍTULO: Grado en Educación Primaria		
Número de encuestas: 4		
Porcentaje de participación: 66,67%		
ÍTEM	Media Grado	Media Univ.
1. La gestión de los horarios	4,25	4,04
2. La gestión de las aulas	4,00	4,02
3. La accesibilidad de la información existente sobre el Título (pagina web del Título y otros medios de difusión)	4,50	4,18
4. La utilidad de la información existente sobre el Título	4,33	3,99
5. El profesorado que imparte docencia en el Título	4,25	4,00
6. El trato con el alumnado	5,00	4,36
7. Las infraestructuras e instalaciones del Título o Centro en las que realiza su trabajo	4,25	3,48
8. El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo	4,00	3,64
9. La gestión de los trámites administrativos del alumnado (matriculación, becas, etc)	5,00	4,28
10. El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	4,00	3,75
11. La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título	4,50	4,05
12. El trabajo realizado por la Unidad de Garantía de Calidad del Título	4,75	4,17
13. En general, con el Título	4,25	3,97

B. 2.7 Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

El Título dispone de un sistema para la atención de las quejas, sugerencias y felicitaciones como un mecanismo más para conocer la satisfacción que tiene la comunidad educativa (profesorado, alumnado y Pas) respecto al Título. Este procedimiento fue implantado en el curso 2010-2011 conforme a los criterios establecidos en el Manual de Calidad del Título.

La implantación del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO, se hizo eco desde su implantación del establecimiento de un sistema que diera un trato homogéneo a

las quejas formuladas por la comunidad universitaria y los ciudadanos en general, siguiendo unos criterios, un procedimiento y unos plazos previamente establecidos e incluyendo un plan de difusión del uso del Buzón para aumentar su uso por parte de la comunidad universitaria.

El *Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de en la Administración General del Estado* estableció los criterios de tramitación de las sugerencias y quejas de los ciudadanos entendiéndolas como una aportación clave para conocer de primera mano el funcionamiento de sus servicios y opinión que el ciudadano tiene sobre ellos. Por su parte la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos* y el *Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre*, por el que se desarrolla parcialmente la Ley, establece la obligatoriedad de incluir en la sede electrónica un buzón de quejas y sugerencias. Esto ofrece una oportunidad para establecer un canal seguro y dinámico de recepción. Finalmente, a nivel andaluz, el *Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas*, también recoge la normativa relacionada con este tema.

En esta normativa se recoge la forma de presentación: por correo postal y por medios telemáticos. Las quejas y sugerencias presentadas por correo electrónico o a través de Internet deberán estar suscritas con la firma electrónica del interesado. Por ello, la UCO adaptó su sistema de Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicidades a este requisito pudiendo accederse al mismo desde el siguiente enlace:

<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>

Además, para la vía presencial por el Registro General de la UCO (Rectorado y Campus de Rabanales) y en los demás que establece la Ley, se ha diseñado un formulario específico que se adjunta.

La adaptación a la normativa estatal y autonómica ha supuesto, sin embargo, un drástico descenso de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas. De esta forma, para el próximo curso académico, la Universidad de Córdoba ha planteado las siguientes acciones de mejora:

- Proponer la elaboración y aprobación de un Reglamento que regule toda la gestión del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO.
- Realizar campañas y jornadas formativas que den publicidad tanto al buzón como al uso del DNI electrónico por parte del alumnado, etc.

Con el fin de garantizar la eficacia de este procedimiento, la Unidad de Garantía de Calidad del Título el 12 de febrero de 2010, la creación de un procedimiento de gestión propia, tal y como aparece recogido en el Manual de Calidad y cuyos documentos están disponibles en la web del Centro, <http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/servicios/buzon/index.html>, en la que también se ha difundido el procedimiento a seguir para tramitar las quejas, sugerencias y felicitaciones. Para ello, se elaboró un documento²⁴ en el que se establecen los criterios para el procedimiento del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones propio.

Para ello, se elaboró un documento²⁵ en el que se establecen los criterios para el procedimiento del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones propio del Centro, con la intención de agilizar las incidencias que, por el carácter del Centro, no dependan directamente de la Universidad de Córdoba, como por ejemplo recursos materiales, servicios técnicos, etc.

Durante el curso 2011-2012, este procedimiento se ha adecuado siguiendo las directrices contenidas en ambos documentos, y se ha establecido un sistema para un mayor control de las reclamaciones y sugerencias, a fin de implementar canales que permitan velar por

la calidad del Título. Asimismo, se ha implantado un procedimiento específico para la canalización de las incidencias, tras ser acordado por la UGCT en la reunión celebrada el día 3 de febrero de 2011, que ha permitido resolver estas con la máxima celeridad, y que ha influido positivamente en la resolución de las sugerencias y reclamaciones, ya que la demora de las respuestas ha tenido una media de 7,4 días lectivos.

Los informes trimestrales y anuales del buzón emitidos por el profesor responsable del procedimiento indican que los usuarios de este son principalmente profesorado y alumnado. Los servicios del centro que más incidencias han canalizado han sido: el servicio informático (16%), por ser uno de los servicios de mayor uso para la impartición de la docencia, y del que se ha comunicado, sobre todo, incidencias relacionadas con la conexión Wifi, configuración de ordenadores y de impresoras; el de mantenimiento de las instalaciones e infraestructura del Centro (12%), en relación con fallos en el sistema de calefacción; y la Jefatura de Estudios, dado que desde ella se canalizan todas las incidencias relacionadas con la organización del estudio y de la planificación de las enseñanzas (12%), de las cuales el 4% han sido sugerencias, el 4% quejas y el 4% felicitaciones. Del mismo modo, en el segundo trimestre del curso 2010/2011, se implementó un mecanismo para el seguimiento de la satisfacción de los emisores.

B.3 CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

El Real Decreto 1393/2007 establece, en su artículo 28, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, sobre “Modificación y extinción de los Planes de Estudios conducentes a Títulos oficiales verificados”, que las universidades están obligadas a comprobar, mediante una evaluación, que el Plan de Estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial, y en el Anexo I (apartado 9.f) se establece que la Memoria de verificación debe recoger los “criterios específicos en el caso de extinción del Título”. El procedimiento P-12 del SGCT²⁶ regula los criterios y procedimientos específicos en caso de extinción del Título de Grado. El propósito de este procedimiento es el de establecer los criterios para la suspensión del Título, así como los procedimientos a seguir por los/las responsables del mismo, el Centro y la Universidad que permitan al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión. El proceso a desarrollar consta de dos procedimientos: criterios para la extinción del Título, y procedimientos para garantizar los derechos de los estudiantes que cursen el Título suspendido.

B.3.1 Criterios para la extinción del Título

Aunque la puesta en marcha de este procedimiento no procede, parece adecuado aprovechar este apartado para hacer una revisión sobre la situación del Título en relación a los criterios para la extinción del Título. Son los siguientes:

1. No superación del proceso de evaluación para la acreditación a los seis años desde la fecha de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
 - El proceso de evaluación se realizará en 2016.
2. Incumplimiento de lo previsto en la Memoria de verificación del Título.
 - Este autoinforme de seguimiento del Título elaborado por la Unidad de Garantía de Calidad permite comprobar el cumplimiento de lo previsto en la Memoria de Verificación del mismo.

3. Número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a lo establecido por el Consejo Andaluz de Universidades (CAU).
 - En el curso 2011-2012, el número de estudiantes de nuevo ingreso en el título de Grado en Educación Infantil fue de 111 alumnos, que supera la oferta prevista en el documento de verificación, dos grupos de 50 alumnos = 100 alumnos.
4. Insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad.
 - En el curso 2012-2012, se han implantado los dos primeros cursos del título de Grado en Educación Infantil y el Centro ha contado con profesorado suficiente para impartir todas las asignaturas.
5. Escasa cualificación del Profesorado; deficiencias en la calidad docente según los resultados del programa DOCENTIA-ANDALUCÍA.
 - La Universidad de Córdoba ha elaborado una adaptación del programa Docentia- Andalucía, que se denomina “Programa Docentia-Córdoba”²⁷, para evaluar la calidad de la actividad docente del profesorado. En la actualidad, este procedimiento de evaluación se está aplicando al profesorado que lo solicita voluntariamente. Sin embargo, a partir del curso académico 2014-2015, esta evaluación será obligatoria para todo el profesorado de la Universidad de Córdoba, incluido el profesorado del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” (Centro adscrito).
6. Escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras.
 - El centro dispone de recursos materiales suficientes e instalaciones e infraestructuras adecuados para la docencia de las asignaturas del Título. Además, durante el curso 2012- 2013, está prevista la ampliación del Centro con nuevas instalaciones en la planta baja del edificio que mejorarán las instalaciones.
7. Incumplimiento de los resultados académicos previstos, reflejados en la Memoria de solicitud de verificación del Título (apartado 8).
 - El capítulo 8 de la Memoria de verificación del Título hace referencia a los siguientes indicadores: tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia. Estas tres tasas se podrán calcular al finalizar el curso académico 2013-2014, que es la fecha prevista para la graduación de la primera promoción de egresados. No obstante lo anterior, se han calculado dos indicadores complementarios: tasa de rendimiento (91,45 %) y tasa de éxito (94,01 %). Las valoraciones de estas tasas son una evidencia de que los resultados académicos serán satisfactorios.

B.3.2 Procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado

En cuanto a este procedimiento, la secretaria del Centro tendrá al día los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba con respecto a los criterios adoptados para interrumpir la impartición del Título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado, así como las alternativas viables propuestas para los/as estudiantes que estén cursando la enseñanza.

En el supuesto de que se extinguiera el título de Grado, se publicarán, en la página web del Título y en cuantos otros medios se estime oportuno, el mecanismo que permita a los

estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número (a determinar) de años académicos posteriores a la extinción. Además, se realizarían Jornadas Informativas sobre “la extinción del título”. Además, desde la Secretaría del Centro se establecerán mecanismos de información individualizada sobre la situación académica de cada estudiante afectado.

2. Información referida a los indicadores incluyendo un análisis de los resultados del Título

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en el Anexo I, apartado 8 “Resultados previstos”, que prevé la estimación de valores cuantitativos para los indicadores, la justificación de los mismos y su revisión en la fase de acreditación, el *Manual* del SGCT establece el procedimiento P-1 de Análisis del rendimiento académico, con el objetivo de dar a conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento. Asimismo, en él se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios con objeto de contextualizar los resultados anteriores²⁸. Se han calculado los indicadores cuantitativos según propuesta, definición y cálculo establecidos por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), en el *Protocolo para el Proceso de Seguimiento de Títulos Universitarios Oficiales*.

La Unidad de Garantía de Calidad del Título ha recabado del Servicio de Calidad y Planificación (Sección de datos y Estadística), los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios para el seguimiento del Título, que pueden ser consultados en la web de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales, en http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184 y son los siguientes (ver tabla 10):

A. INDICADORES OBLIGATORIOS

Para el curso 2011-2012, el único indicador obligatorio objeto de análisis es la Tasa de rendimiento, definida como la relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título y el número total de créditos ordinarios matriculados en dicho Título. En la tabla 10 se muestra un análisis comparativo de los indicadores obligatorios del título de Grado en Educación Primaria.

Tabla 11.- Análisis comparativo de los indicadores obligatorios

Titulación: Grado de Educación Primaria					
Análisis del Procedimiento P-1.I					
Ficha de Indicadores Obligatorios					
ÍTEM	CURSO	2010-2011		2011-2012	
	VALOR DE REFERENCIA	VALOR CURSO	Diferencia (Valor curso-Referencia)	VALOR CURSO	Diferencia (Valor curso-Referencia)
Tasa de graduación: Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que supera, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un Título T y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho Título.	70 %	NP	NP	NP	NP
Tasa de abandono: Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculado en el Título T en el curso académico X, que no se ha	10 %	NP	NP	NP	NP

matriculado en dicho Título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de la cohorte de entrada C que accedieron al mencionado Título T en el curso académico X.					
Tasa de eficiencia de los graduados del Título: Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debió haberse matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G para superar un Título T y el total de créditos en los que efectivamente se ha matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G en el Título T.	90 %	NP	NP	NP	NP
Tasa de rendimiento: Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título T y el número de créditos ordinarios matriculados en el Título T.	67,61 %	88,50 %	20,89 %	87,26 %	19,65 %

La columna correspondiente al “valor de referencia” se ha completado con los valores asignados a las tasas en Memoria de verificación de Título, excepto para la tasa de rendimiento que se ha utilizado el valor medio de la Universidad de Córdoba para las titulaciones de Grado (67,61%), ya que en dicho documento no se indica ningún valor de referencia para esta tasa. En dicha tabla, también se muestran los valores disponibles para la tasa de rendimiento en los cursos académicos 2010-2011 y 2011-2012.

Sí se puede indicar que el resultado obtenido por la tasa de rendimiento en el curso académico 2011-2012 ha sido muy alta (87,26 %) aun cuando es ligeramente inferior a la del curso anterior (88,50 %), aunque ambas muy por encima del valor de referencia de la Universidad de Córdoba en sus titulaciones de Grado. Igualmente la tasa de rendimiento es superior a la obtenida en el Título de Grado en Educación Infantil (91,45%) impartido en este mismo Centro y a la media de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (74,16). (Ver tabla 12).

Tabla 12.- Análisis comparativo de la tasa de rendimiento

ÍTEM	CURSO	2011-2012		
	VALOR DE REFERENCIA UCO	VALOR CURSO	GRADO ED. PRIMARIA CENTRO	MEDIA RAMA
Tasa de rendimiento: Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título T y el número de créditos ordinarios matriculados en el Título T.	67,61 %	87,26 %	91,45 %	74,16 %

Las propuestas encaminadas a la mejora de la tasa de rendimiento puede consultarse en el anexo VIII. No se muestran los valores de las tasas de graduación, abandono o eficiencia, ya que su cálculo únicamente será posible una vez que haya pasado un número suficiente de cursos académicos. Puesto que no existen datos suficientes para comparar los valores de referencia con los valores disponibles en los dos últimos cursos académicos, no procede indicar si ha habido cumplimiento o no de las tasas indicadas.

B. INDICADORES COMPLEMENTARIOS

También se ha realizado un análisis de los indicadores complementarios. La tabla 13 muestra los valores obtenidos en los dos últimos cursos académicos. (ver tabla 13)

Tabla 13. Evolución de los indicadores complementarios del Título de Grado en Educación Primaria

Titulación: Grado de Educación Primaria		CURSO	2010-2011		2011-2012	
Análisis del Procedimiento P-1.1 Ficha de Indicadores Complementarios		VALOR DE REFERENCIA	VALOR CURSO	Diferencia (Valor curso-Referencia)	VALOR CURSO	Diferencia (Valor curso-Referencia)
ÍTEM						
1	Nota media de ingreso: Valor medio de las notas medias obtenidas por el alumnado de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado	NP	6,85	NP	6,10	NP
2	Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un Título y el número total de créditos presentados a examen.	79,82 %	92,93 %	13,11%	90,04 %	10,22%
3	Duración media de los estudios: Duración media (en años) que el alumnado tardan en superar los créditos correspondientes al Plan de Estudios (exceptuando el trabajo fin de grado, si es el caso).	NP	NP	NP	NP	NP
4	Grado de inserción laboral de titulados y tituladas: Porcentaje de inserción un año después de obtener el Título.	NP	NP	NP	NP	NP
5	Resultados de las encuestas de opinión del alumnado: Valor medio obtenido por Título de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	UCO 3,91	3,98	0,07	3,96	0,05
		CENTRO 4,02		0,04		0,06
6	Estudiantes de nuevo ingreso en el Título: Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que constan como matriculados en el año académico (n) y que acceden por una de las vías de acceso siguientes: pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad, mayores de 25 años), Ciclos Formativos, titulado universitario, otros.	NP	150	NP	162	NP

SD=SIN DATOS; NP=NO PROCEDE

Los resultados de la tasa de éxito en los dos últimos cursos académicos han sido muy altos, superando claramente el 90,00 %. Más aún, el resultado del curso académico 2011-2012 ha sido de 90,04 %, (ver tabla 14), por encima del valor medio de la tasa de rendimiento de las titulaciones de la Universidad de Córdoba (79,82%) y de la media de Rama (82,50%).

Tabla 14.- Análisis comparativo de la tasa de éxito

Titulación: Grado de Educación Infantil		CURSO	2011-2012		
ÍTEM		VALOR DE REFERENCIA UCO	VALOR CURSO	GRADO ED. PRIMARIA/ CENTRO	MEDIA RAMA
Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un Título y el número total de créditos presentados a examen.		79,82%	90,04%	94,01 %	82,50%

El cálculo de la “Duración media de los estudios” y del “Grado de inserción laboral de titulados y tituladas” solo será posible una vez que haya pasado un número suficiente de cursos académicos. Sí se dispone de los datos correspondientes al resto de indicadores: nota media de ingreso, tasa de éxito, resultados de las encuestas de opinión del alumnado y número de estudiantes de nuevo ingreso en el Título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2011-2012 ha sido de 162, superando la previsión indicada en la Memoria de verificación del Título, como ya se ha comentado anteriormente. Además, este resultado ha mejorado respecto al curso académico anterior (150 estudiantes), lo que muestra que existe una gran demanda por cursar el título de Grado en Educación Primaria. La nota media de ingreso en el último curso académico ha sido de 6,10, que es inferior a la del curso anterior (6,85). Este dato puede ser debido al aumento del número de alumnos que han ingresado en el centro.

Los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la calidad de la actividad docente del profesorado han obtenido unos resultados ligeramente inferiores a 4,00 puntos en los dos cursos académicos. Puesto que las encuestas utilizan una escala de puntuación de 1,0 a 5,0 puntos, se puede considerar que la actividad docente del profesorado tiene una valoración de “notable”.

3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del Título

A. TRATAMIENTO QUE SE HA DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO (CONVOCATORIA 2011-2012).

A continuación se especifican las acciones y las respuestas a las recomendaciones dadas en el Informe de seguimiento del curso 2010-2011, emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento (ver tabla 15):

Tabla 15. Tratamiento que se ha dado a las recomendaciones del Informe de Seguimiento (2011-2012)

RECOMENDACIONES	RESPUESTAS
1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL TÍTULO	
Unificar la información de la página web tomando como referencia los siguientes elementos:	
Centros en los que se imparte el Título	Se ha incluido en la web del Título, en Información general, los dos Centros en los que se imparte: Centro de Magisterio “sagrado Corazón” y Facultad de Ciencias de la Educación. http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/geprimaria/index.html
Lenguas utilizadas en la impartición del Título. En la página web aparecen más lenguas que en la Memoria.	Se ha eliminado de la web la referencia a Inglés y Lengua de Signos Española.
Información sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.	Esta información está en la web y puede consultarse en la sección de Sistema de acceso del Título http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/geprimaria/acceso/informacion-sistema-transferencia-reconocimiento-creditos.html La Normativa de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Córdoba, fue modificada y aprobada en Consejo de Gobierno de 04/03/2011, que es la que contempla la web del Título. Se procede a completar en la web la información que aparece en la Memoria de verificación.

Incluir la información sobre las menciones contenida en la Memoria	<p>La información sobre las menciones puede encontrarse en la web del Título en Planificación de las enseñanzas http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/geprimaria/planificacion/menciones.html</p> <p>Cuando se diseñó la página web se la concibió como un sistema ágil de proporcionar información concreta al usuario. Por tanto solo se incluyó una breve descripción de las menciones con las tablas de materias.</p> <p>Puesto que la implantación de las menciones se llevará a cabo en el curso 2013-2014, se procede a incluir en este apartado toda la información relativa a las mismas que figura en la Memoria de verificación.</p>
Se debe incluir la siguiente información en la web del Título	
Coordinación docente horizontal y vertical	<p>Se cambia su localización en la web a la Información General del Título http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/geprimaria/index.html y su contenido puede consultarse en http://www.uco.es/sagradocorazon/geprimaria/planificacion/coordinacion-docente.html</p> <p>Además se añade para completar la información el Reglamento de coordinación de Titulación, las funciones de los coordinadores y las funciones de los asesores académicos.</p>
2. PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	
La UGCT debe pronunciarse en el autoinforme sobre las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del Título	Se ha incluido un plan de mejoras en la Plataforma de la Universidad de Córdoba, correspondiente al procedimiento P-11 sobre el seguimiento de la toma de decisiones que puede consultarse en http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184
3. PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	
No se aporta información sobre la composición de la Unidad de Garantía de Calidad del Título	Esta información está disponible en la web del Título en el siguiente enlace: http://www.uco.es/sagradocorazon/geprimaria/garantia-calidad/unidad.html
Se recomienda planificar las acciones de mejora definidas para el procedimiento de evaluación y mejora del profesorado	Se ha tenido en cuenta esta recomendación en el presente autoinforme. El seguimiento de la toma de decisiones es objeto del P-11 del Manual de Calidad y puede consultarse en http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184 . Aquí se pueden encontrar las propuestas de mejora diseñadas y llevadas a cabo en el curso 2010-2011 y 2011-2012 respecto al procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.
Se recomienda aportar información sobre el contenido de las sugerencias y reclamaciones recogidas	Esta información ha sido incluida en este autoinforme.
Se recomienda hacer una revisión del Título según los criterios de extinción del Título	Se incluye en el presente autoinforme.
4. INDICADORES	
Se recomienda establecer niveles de referencia que permitan establecer el cumplimiento de los objetivos del Título.	Estos niveles aparecen en el apartado 8.1 de la Memoria de verificación del Título, Resultados Previstos, que presenta los valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.
Publicar los resultados de los indicadores	Estos resultados son públicos y se pueden consultar en la página web de los sistemas de Calidad de la Sección de Gestión Calidad de la Universidad de Córdoba en el siguiente enlace sobre el análisis del

	<p>rendimiento académico http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184 Se publicarán los resultados en la página web del Centro</p>
No se ha aportado información sobre el procedimiento P-10	<p>Se aporta la siguiente información sobre el procedimiento P-10 de información sobre la calidad del Título:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Número de plazas ofertadas: 150 -Demanda (alumnado matriculado en 1ª opción/ alumnado matriculado de nuevo ingreso): 52,47% -Dedicación lectiva del alumnado (número de créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/Número total de alumnos/as matriculados/as): 61,3 créditos. -Prácticas externas incluidas en el PE (incluyendo Prácticum): 8 créditos -Número medio de créditos por profesor/a (Para un título y un año determinado, suma de las asignaciones docentes de todas las asignaturas de dicho título, dividido por el número total de docentes implicados en el título): 8,39 -Número de profesorado implicado en el Título: 33 -Número Total de Doctores/as del Título: 8 -Media de Quinquenios Concedidos al Profesorado del Título: no procede <p>Esta información podía consultarse en la web del Centro en el siguiente enlace: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=184</p>
5. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO	
Se recomienda ampliar los contenidos centrados específicamente en el hecho religioso cristiano con una perspectiva ecuménica.	En la respuesta al informe de evaluación de la solicitud de verificación del Título de Grado en Educación Infantil de la Universidad de Córdoba, expediente nº: 2921/2009 ya consta que el profesorado que imparte estas materias adoptan una perspectiva ecuménica e interreligiosa.

B. MODIFICACIONES NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Derivadas de las acciones para la planificación de las enseñanzas y para la implantación de cursos sucesivos de Grado, durante el curso 2011-2012 se introdujeron diversas modificaciones:

- Cambio de la asignatura “Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Primaria”, de 3º curso, 9 créditos, 1º cuatrimestre, a anual de 4,5 créditos en cada cuatrimestre.
- Cambio de la asignatura "Didáctica de las Ciencias Experimentales", de 3º curso, 9 créditos, 2º cuatrimestre, a a anual de 4.5 créditos en cada cuatrimestre.

La duración del Prácticum en tercer curso implica que la docencia presencial de las materias aumenta considerablemente. Por tanto, por razones pedagógicas de distribución de tiempo se decidió cambiar la unidad temporal de cuatrimestral a anual.

Ambas modificaciones fueron aprobadas en Junta de Centro de 10/04/2012 y en Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 26/04/2012, punto 8.1, anexo 10.²⁹

-Se incluyen requisitos previos en las siguientes asignaturas, según acuerdo de Junta de Centro 11/09/2012 y aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 01/10/2012, punto 9.1, anexo 10.³⁰:

- Asignatura “Prácticum II”. Requisitos previos: tener aprobada la asignatura Prácticum I.
- Asignatura: Prácticum III. Requisitos previos: tener aprobada la asignatura Prácticum I y Prácticum II.

Era preciso introducir este requisito puesto que el nivel de logro de competencias de cada una de estas materias se sustenta en la materia anterior.

Como se dijo anteriormente, el Sistema de Garantía de Calidad fue adaptado a la nueva normativa derivada del Real Decreto 861/2010, y aprobado para su inclusión en el Verifica por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 21 de diciembre de 2011 (punto 8.2).

C) MODIFICACIONES QUE HAN SIDO SOLICITADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

No ha habido ninguna modificación que haya sido comunicada al Consejo de Universidades ya que no se ven afectadas por el art. 28 apdo. 2 del RD 861/2010.

5. Referencias

¹ Marcelo García, A., Romero Godoy, P. y Megía Serrano, E. (2011). Procedimiento para el seguimiento de los Títulos oficiales (Grado y Máster). Córdoba: Agencia Andaluza de Evaluación de la calidad y Acreditación Universitaria.

² Grado de Educación Primaria. Descripción del Título. <http://www.uco.es/sagradocorazon/geprimaria/index.html>.

³ Facultad de Ciencias de la Educación y Centro de Magisterio Sagrado Corazón (s.f.). Memoria de Solicitud para la Verificación de Títulos Oficiales de Grado. Graduado/Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Córdoba. <http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/verifica/documentos/grado%20primaria/FormularioSolicitudVerificaEP.pdf>

⁴ Sistema de Garantía de Calidad. Registros. Título de Educación Primaria. <http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/geprimaria/garantia-calidad/index.html>

⁵ Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente. Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba. <http://www.uco.es/sgc>

⁶ Facultad de Ciencias de la Educación y Centro de Magisterio Sagrado Corazón (s.f.). Memoria de Solicitud para la Verificación de Títulos Oficiales de Grado. Graduado/Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Córdoba. <http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/verifica/documentos/grado%20primaria/FormularioSolicitudVerificaEP.pdf>

⁷ Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente, Servicio de Calidad y Planificación. Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la

Universidad de Córdoba. P-10: Recogida de información complementaria sobre la calidad del Título.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=155.

⁸ Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente, Servicio de Calidad y Planificación, Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba. Registros, Indicadores complementarios.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184

⁹ Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente, Servicio de Calidad y Planificación, Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba. Registros. P-10: Recogida de información complementaria sobre la calidad del Título.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=184

¹⁰ Grado de Educación Primaria. Sistema de acceso.

<http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/geprimaria/acceso/index.html>

¹¹ Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. P-2. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el Título.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/p2.pdf>

¹² Grado en Educación Primaria. Planificación de la Enseñanza. Coordinación docente horizontal y vertical. <http://www.uco.es/sagradocorazon/geprimaria/planificacion/coordinacion-docente.html>

¹³ Plan de mejora y actuación de Coordinación de Titulación <http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/planificacion/plan-mejora-primaria-2011-2012.pdf>

¹⁴ Asesorías académicas de la Universidad de Córdoba. <http://www.uco.es/organizacion/calidad/asesoriasacademicas/asesoriasacademicas.htm>

¹⁵ Asesorías académicas del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. Asesores académicos. <http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/asesorias-academicas/asesores2011-2012.pdf>

¹⁶ Plan de mejora y actuación de Coordinación de Titulación <http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/planificacion/plan-mejora-primaria-2011-2012.pdf>

¹⁷ Cronograma de actividades. Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado del Centro de magisterio “Sagrado Corazón”. <http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/cronograma-de-herramientas-utilizadas-en-los-procedimientos.pdf>

¹⁸ Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Garantía de calidad de los Títulos de Grado del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/primaria/reglamento-ugct-primaria.pdf>

¹⁹ El acta de constitución de la UGCT se encuentra publicada en la web del Centro en la sección correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el cual se hace referencia a la Unidad de Garantía de Calidad y a su composición.
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/primaria/acta-de-constitucion-ugctprimaria.pdf>

²⁰ Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. P-4 Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. <http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/p4.pdf>

²¹ Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, Reglamento de Prácticas externas curriculares (Prácticum).
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/practicas-externas/reglamento-practicum-2012.pdf>

²² Grado en Educación Primaria. Movilidad.
<http://www.uco.es/sagradocorazon/geprimaria/procesos-movilidad/index.html>

²³ Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. Procedimiento P-2 de Evaluación de la satisfacción global del Título.
<http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/geprimaria/garantia-calidad/registros.html>

²⁴ Gestión del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”.
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/servicios/documentos/procedimiento-buzon.pdf>

²⁵ Gestión del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”.
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/servicios/documentos/procedimiento-buzon.pdf>

²⁶ Procedimiento P-12: Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del Título.
http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=72

²⁷ Universidad de Córdoba. Sección de gestión de Calidad. Programa Docencia-Córdoba.
<http://www.uco.es/organizacion/calidad/docencia/docencia.htm>

²⁸ Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. Procedimiento P-1 para el análisis del rendimiento académico.
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/p1.pdf>

²⁹ Modificaciones al Plan de Estudios Grado en Educación Primaria. Cambio de cuatrimestre y de carácter de asignaturas en el Grado de Educación Primaria. <http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/verifica/documentos/modificacion-plan-estudios-26-04-2012.pdf>

³⁰ Modificaciones al Plan de Estudios Grado en Educación Primaria. Requisitos previos en las asignaturas del Prácticum I, Prácticum II y Prácticum III. Curso 2012-2013. <http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/practicas-externas/anexo-10-consejo-gob-01102012.pdf>